



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026

OBJETO: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA BARRIOS ROJAS PINILLA, SAGRADA FAMILIA, TORRES DEL CASTILLO, VILLA LAURA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO BRISAS SEDE C VEREDA CAÑAVERAL BAJO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL”

DETALLE

FECHA

HORA

LUGAR

COMITÉ EVALUADOR

INFORMACION

NUEVE (09) DE JUNIO DE 2026

ONCE (11:00 AM) DE LA MAÑANA

INSTITUTO DE DEPORTE Y
RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN
GIL.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
DANIELA ROCÍO NIÑO JAIMES
VIVIANA CASTAÑEDA BARBOSA

En el Municipio de San Gil, a los nueve (09) días del mes de Junio de 2026, siendo las (11:00 AM), se reunieron en las instalaciones del INDERSANGIL, los integrantes del comité evaluador designados mediante Acto Administrativo, para surtir el trámite contractual de la referencia. El objeto de la presente audiencia es realizar el sorteo de consolidación de oferentes, en virtud de que el número de manifestaciones de interés que cumplieron con los requisitos del pliego de condiciones superó el límite de diez (10), de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, se procedió al desarrollo del orden del día:

1. MARCO NORMATIVO DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés, podrá realizar un sorteo para seleccionar un máximo de diez (10) interesados, con quienes continuará el Proceso de Contratación. El pliego de condiciones del presente proceso estableció el mecanismo de balotas de forma clara y transparente. Asimismo, la norma indica que el plazo para la



presentación de las ofertas definitivas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal publique el resultado del sorteo.

2. AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

Si la Entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés realizará un sorteo a través de Sorteo que se realizará por balotas numeradas que determinarán los primeros diez manifestantes de interés que seguirán en el proceso.

El proceso de selección para la consolidación de posibles Proponentes se realizará el día hábil siguiente al vencimiento del plazo para manifestar interés en audiencia de sorteo, la cual se llevará a cabo en la hora y lugar previsto para tal fin en el cronograma de actividades.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

Tenido en cuenta que para el presente proceso contractual se presentaron los siguientes proponentes con expresiones de interés, así:

	Proveedor (94)
1	COOEMPRESARIAL CTA
2	ALMA CONSTRUCCIONES SAS
3	AMCO INGENIERIA SAS
4	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER
5	ASOINGENIERIA DEL ORIENTE S.A.S.
6	CARLOS ARTURO CORZO LOPEZ
7	CDQ SAS
8	CONSORCIO DEPORTIVO BOSCO SAN GIL.
9	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIAS SAYIR S.A.S.
10	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITA COLOMBIA SAS
12	CONSTRUCTORA JAC SAS
13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA
14	COOPLABORAL CTA
15	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL - DISEÑOS ESTRUCTURAS - MATERIALES Y ESPACIOS
16	DOMINGO RONDON VESGA
17	ELCON CTA
18	FERNANDO ACEVEDO VARGAS
19	GLENCON SAS
20	INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S
21	INGETECNIA S.A.S.
22	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA
23	JOSE MAURICIO LOPEZ GAMBOA
24	JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA
25	MAING DE COLOMBIA S.A.S
26	MHD S.A.S
27	MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.
28	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
29	MSP INGENIERIA SAS
30	OBRAS CIVILES CONSTRUANDINA S.A.S
31	PRADA ROJAS INGENIEROS LTDA
32	PROCUJMA LTDA
33	PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVA SAS
34	R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
35	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
36	SERVICIOS INTEGRALES JESUS DEL RIO SAS
37	VEICCON S.A.S

Relación de Proponentes RECHAZADOS / EXCLUIDOS (5 Oferentes)

Tras la verificación documental, se determina que los siguientes cinco (5) interesados **NO CUMPLEN** con el requisito habilitante de territorialidad reglada en el pliego base:

Proponente No. 03:

³AMCO INGENIERIA SAS

Causal de Rechazo: No se encuentra domiciliado en el departamento de Santander.

Proponente No. 07:

⁷CDQ SAS

Causal de Rechazo: No se encuentra domiciliado en el departamento de Santander.

Proponente No. 24:

²⁴JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA

Causal de Rechazo: No se encuentra domiciliado en el departamento de Santander

Proponente No. 26:

²⁶MHD S.A.S

Causal de Rechazo: No se encuentra domiciliado en el departamento de Santander

Proponente No. 37:

³⁷VEICCON S.A.S

Causal de Rechazo: No se encuentra domiciliado en el departamento de Santander

3. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO DE BALOTAS

Realizado el sorteo de consolidación de oferentes previo el procedimiento con las respectivas balotas tenemos que quienes extrajeron las balotas del número UNO (1) AL DIEZ (10) son los siguientes proponentes que están **HABILITADOS** para presentar las propuestas, así:



# ORDEN LLEGADA	PROPONENTE	NUMERO ASIGNADO
1	COOPEMPRESARIAL CTA	3
4	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER	4
9	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIAS SAYIR S.A.S.	10
11	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITA COLOMBIA SAS	8
14	COOPLABORAL CTA	7
16	DOMINGO RONDON VESGA	9
18	FERNANDO ACEVEDO VARGAS	1
20	INGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S	6
28	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS	5
36	SERVICIOS INTEGRALES JESUS DEL RIO SAS	2

4. RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROCESO

Observación 1

“Cordial saludo se solicita se informe si hay sorteo en virtud a que fue habilitado la presentación de ofertas, gracias.”

RESPUESTA

La Entidad se permite aclarar al interesado que la realización de la presente audiencia de sorteo es de obligatorio cumplimiento, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el número de manifestaciones de interés debidamente validadas superó el límite legal de diez (10) inscritos.

Frente a la inquietud del proponente, se aclaran los siguientes dos puntos:

1. Configuración de la Plataforma SECOP II: La habilitación del botón o la opción técnica "Presentar Oferta" dentro de la plataforma es una función paramétrica y automática del sistema transaccional al vencerse la etapa anterior. No obstante, dicha habilitación tecnológica no exime ni deroga la obligación legal de la Entidad de adelantar el sorteo de consolidación cuando la ley así lo exige.
2. Efectos Legales del Sorteo: En estricto cumplimiento del numeral 3 de la citada norma, el plazo legal para la presentación de las ofertas definitivas no ha vencido ni se encuentra corriendo de manera ordinaria. Dicho término iniciará formalmente el día hábil siguiente a la publicación de los resultados del sorteo en la plataforma SECOP II, y aplicará única y exclusivamente para los diez (10) oferentes que resulten favorecidos con las balotas en esta audiencia virtual. Las ofertas que sean radicadas por fuera de los diez (10) seleccionados no serán objeto de evaluación por parte del Comité.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA



Agotado el procedimiento y siendo las once y diez (11:15 am), el comité evaluador actúa de conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y procederán a seguir el trámite contractual para adjudicar el presente proceso contractual, atendiendo a lo plasmado en la presente acta y tomando como eventuales proponentes los preinscritos. En lo referido a la audiencia de consolidación.

EL COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN

Director General

Instituto de Deporte y Recreación de San Gil, *INDERSANGIL*

ORIGINAL FIRMADO

DANIELA ROCÍO NIÑO JAIMES

Subdirectora Administrativa y Financiera - *INDERSANGIL*

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA CASTAÑEDA BARBOSA

Asesor Jurídico Externo - CPS